ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO	133-2025
FECHA DEL CONTRATO	11 de junio de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA NIT: 890980848 – 1
CONTRATISTA	Cooperativa de Transportadores de Fredonia NIT. 800140011-3 R/L. Luis Fernando Echavarría Salinas C.C. 8.458.923
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE SEGURO, EFICIENTE Y OPORTUNO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EXTRAMURALES EN LA JURISDICCIÓN.
PLAZO	Los servicios establecidos en el contrato se deberán realizar desde la suscripción del acta de inicio y hasta agotar presupuesto, sin superar la vigencia 2025
FECHA DE INICIO:	16/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

El día dieciséis (16) de junio de 2025, en el despacho del alcalde del Municipio de Fredonia, Antioquia, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de suministro de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Registro presupuestal	SI
Designación de Supervisión	SI
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

2. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 El municipio: secretariadegobierno@fredonia-antioquia.gov.co

 El contratista: cootransfre@hotmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025) por quienes en ella intervinieron:

Sara Sanchez V.

Sara Sánchez Vélez
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

Luis Fernando Echavarría Salinas
C.C. 8.458.923
R/L Contratista